

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

AVILA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en metálico constituido en 5 de noviembre de 1960 por don Victor García García, para responder de las obras de reparación y ampliación del Cementerio de Fontiveros (Avila), expedido por esta Caja sucursal con los números 683 de entrada y 290 de registro, por la cantidad de 5.752 pesetas, se previene a la persona que haya podido encontrarle lo presente en esta Delegación de Hacienda. Negociado de Caja de Depósitos, ya que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, sin haberlo realizado, queda declarado nulo y sin ningún valor ni efectos, según previene el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Avila, 28 de noviembre de 1962.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.063.

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 1.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 2 de junio de 1961, con números 1.902 de entrada y 134.321 de Registro, a disposición del Juzgado de Instrucción número 4, de Barcelona, por doña Juana Monje Vives, para garantizar la libertad provisional del procesado José Monje Vives, en sumario 267-61, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 27 de noviembre de 1962.—El Delegado de Hacienda.—6.214

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por el presente se hace saber al subdito italiano Libero Gentillini, que en el año 1957 tenía un taller de reparación de automóviles en la calle de Calvet, de esta capital, y actualmente se encuentra, al parecer, en Italia, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 17 de diciembre de 1962, a las doce horas, para ver y fallar el expediente número 901/62 instruido por aprehensión de un automóvil marca «Alfa Romeo», matrícula B-120800, que se celebrará en la sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que compa-

rezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 29 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—6.243.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Laureano Antonio Aguilera, cuyo último domicilio conocido era en calle del Brasil, número 1.546, en Buenos Aires (Argentina), inculcado en el expediente número 709-62, instruido por aprehensión de un automóvil «Opel Kapitán», matrícula O-36738, Suecia, y A-269708, norteamericana, que a las diez horas del día 9 de enero de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 31 de diciembre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Cebrián Llorente.—71.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Crotida Robles Cabezas, cuyo último domicilio conocido era en calle Juan Ramon Jimenez, 2, 11, primero, Madrid, inculpada en el expediente número 1.303-62, instruido por aprehensión de botellas de whisky, que a las diez horas del día 9 de enero de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representada por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 31 de diciembre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Cebrián Llorente.—72.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Carlos Ríos Campos, Victoria Pérez y Antonio Banderas Cámara,

cuyos últimos domicilios conocidos eran en Lista de Correos de Lugo, en Los Bustos-Aller Moreda (Asturias) y en ignorado paradero el último, inculcados en el expediente número 1.254/62 instruido por aprehensión de tabaco y otras mercancías, que a las diez horas del día 9 de enero de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 31 de diciembre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Cebrián Llorente.—73.

PALMA DE MALLORCA

Por el presente edicto se notifica a Faustino Padilla García, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Riera, número 24, y a Jaime Sellarés, cuyo domicilio y circunstancias se ignoran, que interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por Dositeo Rodríguez Rodríguez contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 289 de 1961, se le advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.

Palma de Mallorca, 24 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—6.242.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

CADIZ

A los efectos prevenidos en el artículo 12 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, esta Junta en sesión celebrada el día 6 del actual acuerdo por unanimidad, vistos los informes obtenidos y seguida la tramitación que establece el mencionado Decreto, conceder el auxilio solicitado por los ancianos mayores de setenta y cinco años que figuran en la siguiente relación:

Cádiz, 12 de noviembre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente accidental (ilegible).—5.959.

Num.	Nombre y apellidos	Pueblo	Fecha peticion	Auxilio mensual	Nombre y apellidos	Pueblo	Fecha peticion	Auxilio mensual
A partir de 1 de enero de 1962								
1	Teresa Tizon Roberto	A. Gazults	3-9-62	320	Angela Gomez Tueda	Cadiz	2-3-62	320
2	Andraa Fernandez Castillo	Idem	16-8-62	320	M. Carmen Sadori Barragan	Idem	28-7-62	320
3	Maria Ahumada Romero	Idem	30-3-62	320	Carmen Fernandez Cabris	Idem	5-9-62	320
4	Cacalina Alvarez Gomez	Idem	29-8-62	320	Sacramento S. Villan Carrata	Idem	14-7-62	320
5	Ana Rojas Canache	Idem	4-9-62	320	Josefa Utrera Ma	Idem	6-4-62	320
6	Maria C. Garcia Camacho	Idem	5-9-62	320	Manuel Rodriguez Rodriguez	Idem	5-9-62	320
7	Maria Galo Mercho	Idem	25-3-62	320	Antonia Melve Tamayo	Idem	26-3-62	320
8	Manuel Oliva Rengel	Idem	14-9-62	320	Maria Felez Diosdado	Idem	17-8-62	320
9	Francisco Carrero Mendoza	Idem	28-3-62	320	Manuela Diaz Santos	Idem	3-9-62	320
10	Francisco Carrero Sanchez	Idem	29-3-62	320	Milagros Conteras Lopez	Idem	1-8-62	320
11	Maria Viquez Pizarro	Idem	27-8-62	320	Maria Josefa Barva Roblan	Idem	6-8-62	320
12	Francisca Barroso Garcia	Idem	1-9-62	320	Dionisia Gonzalez Riles	Idem	4-8-62	320
13	Isabel Maria Sanchez Perez	A. Valle	1-9-62	320	Maria M. Gil Alba	Idem	10-8-62	320
14	Maria Dolores Roblaes Galacho	Algodonales	25-3-62	320	Angelos Fernandez Ramirez	Idem	31-8-62	320
15	Antonio Rivero Rendon	Barbate	14-9-62	320	Encarnacion Redondo Gonzalez	Idem	11-9-62	320
16	Atanasio Perez Vera	Arcos Fra.	3-9-62	320	Juana Gutierrez Sierra	Juancha Fra.	30-8-62	320
17	Ana Garcia Ravelo	Idem	1-9-62	320	Catalina Ramos Revidido	Idem	30-8-62	320
18	Maria J. Nieto Lopez	Idem	1-9-62	320	Maria Concepcion Doncel	Idem	11-9-62	320
19	Antonia Gomez Barca	Idem	3-9-62	320	Maria J. Benitez Rivas	Idem	36-3-62	320
20	Mercedes Heras Romero	Idem	1-9-62	320	Ramona Sierra Rocha	Idem	36-3-62	320
21	Beatriz Duran Nieto	Idem	1-9-62	320	Maria A. Cueto Sierra	Idem	14-9-62	320
22	Carmen Garcia Ramos	Idem	1-9-62	320	Maria A. Fernandez Barranco	Idem	30-8-62	320
23	Rosario Fernandez Canale	Idem	1-9-62	320	Maria A. Valenzuela Perales	Idem	11-9-62	320
24	Antonia Benitez Garcia	Idem	4-9-62	320	Miguel Pozo Garcia	Idem	28-8-62	320
25	Maria Amargio Cerda	Idem	9-9-62	320	Isabel Vera Macias	Idem	30-8-62	320
26	Pascuala Galvan Almontia	El Bosque	10-9-62	320	Maria Gil Plata	Idem	12-9-62	320
27	Isabel Garcia Castellano	Cadiz	10-9-62	320	Francisca Sanchez Espinosa	Idem	4-9-62	320
28	Dolores Jimenez Villaveras	Idem	9-9-62	320	Maria Dolores Macias Quintero	Idem	14-9-62	320
29	Maria T. Fernandez Peña	Idem	14-9-62	320	Teresa Carrañaque Calvente	Idem	14-9-62	320
30	Angelos Borrero Gonzalez	Idem	10-7-62	320	Antonia Delgado Bernal	Idem	30-8-62	320
31	Eduardo Borrero Quintero	Idem	10-7-62	320	Maria Rondon Doncel	Idem	31-8-62	320
32	Francisca Sierra Chacon	Idem	10-7-62	320	Carmen Garcia Hidalgo	Idem	4-9-62	320
33	Emilia Zafra Varela	Idem	28-7-62	320	Catalina Boza Moya	Idem	30-8-62	320
34	Francisca Vallejo Solano	Idem	12-9-62	320	Amparo Bueno Jimenez	Idem	7-9-62	320
35	Catalina Gallardo Pizorno	Idem	4-8-62	320	Josefa Perales Corzano	Idem	23-8-62	320
36	Antonia Acunaviva Fornell	Idem	10-8-62	320	Isabel Maria Moreno Vera	Idem	4-9-62	320
37	Rosario Durante Ortigosa	Idem	28-8-62	320	Isabel Mena Camacho	Idem	14-9-62	320
38	M. Dolores Carrillo Reyes	Idem	24-8-62	320	Maria Torres Ramos	Idem	23-8-62	320
39	Antonia Strapano Guzmán	Idem	30-7-62	320	Juana Gutierrez Martinez	Idem	14-9-62	320
40	Francisca P. Perea Sillero	Idem	10-8-62	320	Mercedes Jimenez Torres	Idem	14-9-62	320
41		Idem	10-8-62	320	Maria Josefa Godino Rondon	Idem	30-8-62	320
					Ana Jimenez Andrade	Idem	10-8-62	320

CIUDAD REAL.

Segunda relación de solicitantes a los que se les ha concedido auxilio por ancianidad por la Junta Provincial de Beneficencia de Ciudad Real, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 11 de junio de 1962, con expresión de nombre y apellidos y localidad de residencia.

- Doña Baltasara Anguita Valero, Abenojar.
- Doña Natividad Fernández Castillo, Abenojar.
- Doña Matilde García Chincharrón, Abenojar.
- Doña Julia Hervás García, Abenojar.
- Doña Clementa Hervás Herrero, Abenojar.
- Doña Carmen López Carrillo, Abenojar.
- Doña Flora Basamontes, Abenojar.
- Doña María de las Mercedes Mancha Gomez, Abenojar.
- Doña Guadalupe Minkallon Diaz, Abenojar.
- Doña Angela Muñoz Romero, Abenojar.
- Doña Guadalupe Sampablo Hecurta, Abenojar.
- Doña Canuta Velasco Nieto, Abenojar.
- Doña Eurosia Zamora Ocaña, Abenojar.
- Doña Benita Victoria Caravaca Lozano, Albadalejo.
- Doña Ignacia Domenech Ballesteros, Albadalejo.
- Don Monico Rodríguez Domenech, Albadalejo.
- Doña Dolores Andarías Gascón, Almagro.
- Doña Carmen Gascon Contreras, Almagro.
- Doña María Grimalt Domenech, Almagro.
- Doña Eleuteria Mansilla Martínez, Almagro.
- Doña María Crespo Valdepeñas, Arzamasilla de Alba.
- Doña Ana Calderón Fernández, Cabezarados.
- Don Leopoldo González Sánchez, Ciudad Real.
- Doña Engracia Reinoso Navarro, Ciudad Real.
- Doña Alejandra Sobrino Beteta, Ciudad Real.
- Doña Lucía Castellanos Serrano, Cozar.
- Doña Josefina Morales Pacheco, Cozar.
- Doña Juana Antonia Nova Fernández, Cozar.
- Doña Ascensión Bustos García Madris, Daimiel.
- Doña María Jesús García Muñoz Fernández, Daimiel.
- Don Tomás González Exposito, Daimiel.
- Doña Manuela Rodríguez Barbero, Daimiel.
- Doña María de las Cruces Rodríguez Parra, Daimiel.
- Doña Gregoria Sánchez Montañez Fernández, Daimiel.
- Doña Juana Valero Exposito, Daimiel.
- Doña Isabel Velasco Miranda, Porzuna.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 1962. El Gobernador civil-Presidente.—6392.

VALLADOLID

Primera relación de solicitantes de la capital y provincia de Valladolid a los que se ha concedido la pensión por ancianidad del Decreto 1315 62, de 14 de junio.

Capital

- Manilde Lucas Gonzalez.
- Gregoria Barbillo Matias.
- Severiana Garcia Rodriguez.
- Angela Calvo del Rio.
- Carmen Calvo Martin.
- Rafaela Fausta Albarran Vázquez.
- Valeriana de Paz Rubio.
- Manuela Díez del Villar.
- Petra San Martin Martin.
- Juana Quesada Gómez.
- Candida Gil Pelaez.
- Teodora Duque Garcia.
- Rosa Verdugo Tejero.
- Maria del Carmen Muro Coo.
- Maria Fuensanta Huertas Gomez.

- Beatriz González Morejón.
- Laura Alonso Tesedo.
- Fidela Puertas Villaescusa.
- Estanislada Martín García.
- Angela Peña Villa.
- Romana Camarero Cebrián.
- Lucina Rodríguez Abril.
- Eustaquia Bartolomé Manso.
- Hilaria García Robles.
- Elvira Hernández Rico.
- María Jesús San José.
- Cirila López Mucientes.
- Asuncion Gobernado Bueno.
- Luisa Abril Cabezas.
- Rosalía Abril Cabezas.
- Ramona Fernández Justo.
- Hipólita Martín García.
- Marina Mostaza Fernández.
- Amorosa Carrasco Velasco.
- Manuela Fernández Astiarazan.
- María Purificación Gutiérrez Valdivieso.
- Carolina Salazar Jiménez.
- Ascension González Munguia.
- Ruperta Medina Vázquez.
- Remedios González del Barrio.
- Emilia García Sanz.
- Eusebio Garnacho Fernández.
- Felipa Alvarez Rico.
- Petra Sanz Sanz.
- Gervasia Pérez Amo.
- Eufrasio Rivas Fernández.
- Juana Presentacion Trifón Sánchez.
- Julia Gallego Artesga.
- Felisa Cuervo Lopez.
- Cipriano González Fraile.
- Adolfa Junquera Alonso.
- Rosalía Bueno Bafin.
- Victoria Carpintero Bayarna.
- Claudia Alderete Centeno.
- Josefa Rodríguez Manrique.
- Victoria De Lorza Maestro.
- Maximina López Martín.
- Isidora Cantuche Soto.
- Gregoria Revilla Romón.
- Jerónima Pozo Barrosa.
- Emiliana Castrillo Antolin.
- Bernarda Prieto Zúñiga.
- Ceferino José Ruiz Nozal.
- Rita Martín Rodríguez.
- Emilia Martín Gómez.
- Clasara Pradales Cazorro.
- Casimira Pérez Garameda.
- Eusebia Rivero Pérez.

Provincia

- Faria Casado Reglero, Localidad de residencia, Barruelo.
- Constancia Arévalo Alonso, Localidad de residencia, Carpio.
- Rita Martín Rodríguez, Localidad de residencia, Carpio.
- Marcelino Duque Calles, Localidad de residencia, Carpio.
- Marciano Hernandez Galán, Localidad de residencia, Carpio.
- Moisés del Val Recio, Localidad de residencia, Castrillo Tejeriego.
- Teófila Pericacho Vázquez, Localidad de residencia, Cervillejo de la Cruz.
- Dionisia Herrera Saez, Localidad de residencia, Cervillejo de la Cruz.
- Bento Puras Beníte, Localidad de residencia, Matapozuelos.
- Juana Puras Beníte, Localidad de residencia, Matapozuelos.
- Mateo Izquierdo León, Localidad de residencia, Mojaos.
- Iluminada Hepiso Sanz, Localidad de residencia, Mojaos.
- María Asuncion Pérez Blanco, Localidad de residencia, Moral de la Reina.
- Gertrudis Gordaliza Romo, Localidad de residencia, Muriel de Zapardiel.
- Maria Carronero Crespo, Localidad de residencia, Olmedo.
- Aldone Migue Rodríguez, Localidad de residencia, Olmedo.
- Severina Rodríguez Martín, Localidad de residencia, Olmedo.
- Rozella López García, Localidad de residencia, Olmedo.
- Juliana Crespo Andrés, Localidad de residencia, Olmedo.
- Maria Alvaro Carrón, Localidad de residencia, Olmedo.

- Alejandra Garrote Tranque, Localidad de residencia, Olmedo.
- Vicenta Bernardos Calvo, Localidad de residencia, Olmedo.
- Antoica Ruiz Gil, Localidad de residencia, Olmedo.
- Celestina García Alonso, Localidad de residencia, Olmedo.
- Gregorio Rico Martín, Localidad de residencia, Olmedo.
- Prisca de la Calle Capa, Localidad de residencia, Olmedo.
- Ricarca Hernandez Curiel, Localidad de residencia, Padilla de Duero.
- Francisca Casado Martín, Localidad de residencia, Portillo.
- Antonia González Jamorina, Localidad de residencia, Pozuelo de la Orden.
- Leónides Lara Burón, Localidad de residencia, Reales de Campos.
- Niceta Calvo Hernandez, Localidad de residencia, Renedo de Esgueva.
- Martina Miguel Muñoz, Localidad de residencia, Renedo de Esgueva.
- Ramona Fernández Olea, Localidad de residencia, Renedo de Esgueva.
- Modesta Andrés Badayo, Localidad de residencia, Renedo de Esgueva.
- Juliana Sasetá Cernuda, Localidad de residencia, Renedo de Esgueva.
- Modesta Casado Llorente, Localidad de residencia, San Pablo de la Moraleja.
- María Amparo Blanco González, Localidad de residencia, San Pedro de Latarece.
- Demetria Alvarez González, Localidad de residencia, Tordehumos.
- Mariano Luis Rajón, Localidad de residencia, Tudela de Duero.
- Segunda González Pérez, Localidad de residencia, Valdearcos.
- Gregoria Barbillo Matias, Localidad de residencia, Valcunquillo.
- Inés Gómez Esteban, Localidad de residencia, Valdestillas.
- Matilde Lucas Gonzalez, Localidad de residencia, Velliza.
- Josefa Rodríguez Tabarés, Localidad de residencia, Villalbarba.
- Eustaquia Rodríguez Corbella, Localidad de residencia, Villalbarba.
- María Cruz Rodríguez Fernández, Localidad de residencia, Villafrechos.
- Wenceslao Lobato Ramirez, Localidad de residencia, Villafrechos.
- Ursula Fernández Cerezo, Localidad de residencia, Villardeirades.
- Eugenia Ruiz Martín, Localidad de residencia, Villardeirades.
- Ricarda Gonzalez Camarero, Localidad de residencia, Villardeirades.
- Faustina Matos Delenczo, Localidad de residencia, Villaverde de Medina.
- Eustasia Sanchez Nicolás, Localidad de residencia, Villaverde de Medina.
- Inocencia Velázquez Alvarez, Localidad de residencia, Villaverde de Medina.

Valladolid, 30 de noviembre de 1962.— El Secretario de la Junta (ilegible). — 6.264.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles

Expropiaciones

Continuación de la información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de las obras de estaciones y accesorias, servidumbres y pérdidas de riego en el trozo tercero del ferrocarril de Zamora a La Coruña, término municipal de Trijo (Orense).

Abreviaturas
P. C. = Parcial por el centro.
P. E. = Parcial por el extremo.
T. = Total.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropiaron o adquirieron	
						Número y clase	
623	Saturnino Alberdy Iturriza	Cantina	Agro do Carballal	N. Josefina Nogueira; S. carretera al Fojo; E. Felicitá Cobelo, y O. Manuel Lorenzo	T.	0.85 áreas, pérdida de riego bianual en labradío,	
624	Felicitá Cobelo Menaz	Carballal	Idem	N. Josefina Nogueira; S. carretera al Fojo; E. María Cobelo, y O. Saturnino Alberdy	T.	1.00 áreas, ídem íd. íd.	
625	María Cobelo Fernández	Idem	Idem	N. Josefina Nogueira; S. carretera al Fojo; E. y O. Felicitá Cobelo	T.	0.61 áreas, ídem íd. íd.	
626	Josefina Nogueira Hermida	Outeiro	Idem	N. Elvira Pérez; S. Felicitá Cobelo y otros; E. Felicitá Cobelo, y O. Manuel Lorenzo	T.	1.51 áreas, ídem íd. íd.	
627	Elvira Pérez Des	Sub-Iglesia	Idem	N. María Cobelo; S. Josefina Nogueira; E. Felicitá Cobelo, y O. Manuel Lorenzo	T.	1.98 áreas, ídem íd. íd.	
628	María Cobelo Menaz	Carballal	Idem	N. David Nogueira; S. Elvira Pérez; Este, Felicitá Cobelo y O. Manuel Lorenzo	T.	0.65 áreas, ídem íd. íd.	
629	David Nogueira Fraga	Tellado	Idem	N. Aurora Cobelo; S. y E. María Cobelo, y O. Josefina Nogueira	T.	7.33 áreas, ídem íd. íd.	
630	María Cobelo Menaz	Carballal	Idem	N. Aurora Cobelo; S. Felicitá Cobelo; Este, Elvira Pérez, y O. David Nogueira	T.	1.38 áreas, ídem íd. íd.	
631	Felicitas Cobelo Menaz	Idem	Idem	N. María Cobelo; S. carretera al Fojo; E. Elvira Pérez, y O. Elvira Pérez y otros	T.	1.78 áreas, ídem íd. íd.	
632	Elvira Pérez Des	Sub-Iglesia	Idem	N. herederos de Manuel Neira; S. carretera al Fojo; E. Juan Antonio Ferrero, y O. Felicitá Cobelo	T.	4.97 áreas, ídem íd. íd.	
633	Juan Antonio Ferrero Pérez	Tellado	Idem	N. Elvira González; S. carretera al Fojo; E. Francisco Nogueira, y O. Elvira Pérez	T.	3.10 áreas, ídem íd. íd.	
634	Elvira González Mato	Outeiro	Idem	N. herederos de Manuel Neira; S. Francisco Nogueira y otro; E. Basilsa Farinha, y O. Elvira Pérez	T.	1.28 áreas, ídem íd. íd.	
635	Herederos de Manuel Neira	Oros	Idem	N. Aurora Cobelo; S. Elvira González; E. Basilsa Farinha, y O. Elvira Pérez	T.	1.07 áreas, ídem íd. íd.	
636	Francisco Nogueira Pérez	Sub-Iglesia	Idem	N. Elvira González; S. carretera al Fojo; E. Basilsa Farinha, y O. Juan Antonio Ferrero	T.	5.80 áreas, ídem íd. íd.	
637	Basilsa Farinha González	Outeiro	Idem	N. Elsa Neira; S. carretera al Fojo; Este, Claudio Pérez, y O. Francisco Nogueira	T.	5.64 áreas, ídem íd. íd.	
638	Claudio Pérez López	Idem	Idem	N. herederos de Manuel Neira; S. carretera al Fojo; E. Manuel Nogueira, y O. Basilsa Farinha	T.	4.18 áreas, ídem íd. íd.	
639	Manuel Nogueira Orando	Idem	Idem	N. Claudio Pérez; S. carretera al Fojo; E. Manuel Taboada, y O. Claudio Pérez	T.	6.32 áreas, ídem íd. íd.	
640	Manuel Taboada Nogueira	Carballal	Idem	N. Elisco Lamas; S. carretera al Fojo; S. Dolores Dalama, y O. Manuel Nogueira	T.	8.22 áreas, ídem íd. íd.	
641	Dolores Dalama López	Idem	Idem	N. Francisco Rodríguez; S. carretera al Fojo; E. herederos de Manuel Neira, y O. Manuel Taboada	T.	3.17 áreas, ídem íd. íd.	
642	Herederos de Manuel Neira	Oros	Idem	N. Francisco Rodríguez; S. carretera al Fojo; E. Manuel Regalado, y O. Dolores Dalama	T.	3.80 áreas, ídem íd. íd.	
643	Manuel Regalado Dalama	Outeiro	Idem	N. Francisco Rodríguez; S. carretera al Fojo; E. Concepción Pérez, y O. herederos de Manuel Neira	T.	5.53 áreas, ídem íd. íd.	
644	Concepción Pérez Ferradas	Idem	Idem	N. Dorinda Hermida; S. carretera al Fojo; E. Carmen Bernárdez, y O. Manuel Regalado	T.	8.29 áreas, ídem íd. íd.	

645	Carballal Hermida	Idem	Idem	N. Dorinda Hermida; S. carretera al Fogón; E. Manuel Noqueira, y O. Concepción Pérez	T.	4.13 áreas, idem id. id.
646	Dorinda Hermida Hermida	Idem	Idem	N. y S. Carmen Bernárdez; E. Manuel Noqueira, y O. Concepción Pérez	T.	7.60 áreas, idem id. id.
647	Carmen Bernárdez Hermida	Idem	Idem	N. Concepción Pérez; S. Dorinda Hermida; E. Manuel Noqueira, y O. Francisco Rodríguez	T.	1.66 áreas, idem id. id.
648	Concepción Pérez Ferradas	Idem	Idem	N. E. Noqueira; S. Carmen Bernárdez; E. Manuel Noqueira, y O. Francisco Rodríguez	T.	1.52 áreas, idem id. id.
649	Elisa Noqueira Noqueira	Idem	Idem	N. Dolores Dalama; S. Concepción Pérez; E. Manuel Noqueira, y O. Antonio Conde	T.	4.46 áreas, idem id. id.
650	Francisco Rodríguez Novoa	Carballal	Idem	N. Antonio Conde; S. Dorinda Hermida y otros; E. Elisa Noqueira y otros; y O. Manuel Taboada	T.	3.73 áreas, idem id. id.
651	Antonio Conde Lopez	Outeiro	Idem	N. Eliseo Lamas; S. Francisco Rodríguez; E. Dolores Dalama y otros; y O. Eliseo Lamas	T.	2.97 áreas, idem id. id.
652	Dolores Dalama Lopez	Carballal	Idem	N. Eliseo Lamas; S. Elisa Noqueira; Este, Manuel Noqueira, y O. Antonio Conde	T.	2.16 áreas, idem id. id.
653	Eliseo Lamas Gonzalez	Outeiro	Idem	N. Claudio Pérez; S. Dolores Dalama y otros; E. y O. Manuel Noqueira	T.	5.78 áreas, idem id. id.
654	Claudio Pérez Lopez	Idem	Idem	N. María Cobo; S. Eliseo Lamas; Este, Manuel Noqueira, y O. Eliseo Lamas	T.	3.85 áreas, idem id. id.
655	María Cobo Fernandez	Carballal	Idem	N. Luis Gonzalez y otros; S. Claudio Pérez; E. Elisa Noqueira, y O. Eliseo Lamas	T.	3.77 áreas, idem id. id.
656	Elisa Noqueira Noqueira	Outeiro	Idem	N. Elisa Noqueira; S. María Cobo; Este, Constantino Blanco, y O. Manuel Lorenzo	T.	0.98 áreas, idem id. id.
657	Manuel Lorenzo Suarez	Idem	Idem	N. Manuel Lorenzo; S. María Cobo; E. Elisa Noqueira, y O. Eliseo Lamas y otros	T.	3.98 áreas, idem id. id.
658	Luis Gonzalez Garcia	Barro	Idem	N. Andrés Pérez y otros; S. María Cobo; Dacosta y otros	T.	2.32 áreas, idem id. id.
659	Joaquín Iglesias Amaro	Zacurade	Idem	N. Aurora Dacosta; S. María Cobo; E. Luis Gonzalez, y O. Eliseo Lamas	T.	1.44 áreas, idem id. id.
660	Aurora Dacosta Gonzalez	Da Costa	Idem	N. Eliseo Lamas y otros; S. Joaquina Iglesias; E. Luis Gonzalez, y O. Eliseo Lamas	T.	2.01 áreas, idem id. id.
661	Felicias Cobo Monz	Carballal	Idem	N. Eliseo Lamas y otros; S. María Cobo y otros; E. Manuel Noqueira, y O. Guillermo Barreiro y otro	T.	1.67 áreas, idem id. id.
662	Aurora Gonzalez Lamas	Zacurade	Idem	N. Manuel Noqueira; S. herederos de Manuel Noqueira, E. Aurora Gonzalez, y O. Claudio Pérez y otros	T.	0.53 áreas, idem id. id.
663	María Cobo Fernandez	Carballal	Idem	N. Manuel Noqueira; S. Claudio Pérez; E. Manuel Noqueira, y O. Elisa Noqueira	T.	0.79 áreas, idem id. id.
664	Herederos de Manuel Noqueira	Otros	Idem	N. Manuel Noqueira, y O. Elisa Noqueira	T.	1.31 áreas, idem id. id.
665	Guillermo Barreiro Chespo	Outeiro	Idem	N. Eliseo Lamas; S. Ana Gonzalez; Este, Felicia Cobo, y O. Manuel Hermida	T.	1.96 áreas, idem id. id.
666	Ana Gonzalez Pelaez	Telado	Idem	N. Guillermo Barreiro; S. Manuel Hermida; E. Felicia Cobo, y O. Manuel Taboada	T.	0.79 áreas, idem id. id.
667	Manuel Hermida Mado	Carballal	Idem	N. Ana Gonzalez; S. Claudio Pérez; Este, Felicia Cobo, y O. Claudio Pérez	T.	0.82 áreas, idem id. id.
668	Claudio Pérez Lopez	Outeiro	Idem	N. Manuel Hermida; S. Elisa Noqueira; E. María Cobo, y O. Manuel Noqueira	T.	5.14 áreas, idem id. id.
669	Eliseo Lamas Gonzalez	Idem	Idem	N. Claudio Pérez; S. Andrés Pérez; Este, María Cobo, y O. José María Ferrada	T.	0.82 áreas, idem id. id.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Indicaciones	Forma en que	Bienes o derechos que se expropiaron o adquirieron	Número y clase
670	Andrés Pérez López	Tallado	Agro do Carballal	N. José María Farfina y otros; S. David Nogueira y otros; E. María Cobelo, y O. camino	T.	5 63 áreas, pérdida de riego bianual en labradío.	
671	David Nogueira Fraga	Idem	Idem	N. Andrés López; S. Elisa Neira y otros; E. herederos de Manuel Neira, y O. Manuel Nogueira	T.	1 94 áreas, ídem íd. íd.	
672	Elisa Neira Cobelo	Idem	Idem	N. David Nogueira; S. María Cobelo y otros; E. herederos de Manuel Neira, y O. Manuel Lamas	T.	3 61 áreas, ídem íd. íd.	
673	María Cobela Fernández	Carballal	Idem	N. Elisa Nogueira; S. Aurora Cobela; E. Basilsa Farfina, y O. Elisa Nogueira	T.	2 30 áreas, ídem íd. íd.	
674	Aurora Cobelo Agán	Idem	Idem	N. María Cobelo; S. herederos de Manuel Neira y otros; E. Basilsa Farfina, y Oes-te, Elisa Neira	T.	3 10 áreas, ídem íd. íd.	
675	Elisa Neira Cobela	Tallado	Idem	N. Manuel Regalado; S. Antonio Conde y otros; E. María Cobelo y otros, y O. camino	T.	2 52 áreas ídem, íd. íd.	
676	Manuel Lamas Dalama	Carballal	Idem	N. David Nogueira; S. María Cobelo; E. te, Elisa Neira, y O. Manuel Regalado	T.	1 95 áreas, ídem íd. íd.	
677	Manuel Regalado Dalama	Outeiro	Idem	N. Manuel Lorenzo; S. Elisa Neira; E. te, Manuel Lamas, y O. camino	T.	1 69 áreas, ídem íd. íd.	
678	Manuel Lorenzo Suárez	Idem	Idem	N. Andrés Pérez; S. Manuel Regalado; E. David Nogueira, y O. camino	T.	1 69 áreas, ídem íd. íd.	
679	José María Farfina Nogueira	Idem	Idem	N. Manuel Nogueira y otros; S. Andrés Pérez; E. Antonio Conde y otros, y Oes-te, camino	T.	4 81 áreas, ídem íd. íd.	
680	Antonio Conde López	Idem	Idem	N. Claudio Pérez; S. José María Farfina; E. Claudio Pérez, y O. José María Farfina	T.	0 97 áreas, ídem íd. íd.	
681	Manuel Nogueira Ogaudo	Idem	Idem	N. Manuel Taboada; S. José María Farfina; E. Claudio Pérez y otros, y O. camino	T.	4 67 áreas, ídem íd. íd.	
682	Manuel Taboada Nogueira	Carballal	Idem	N. Manuel Taboada; S. Claudio Pérez y otros; E. Guillermo Barreiro y otros, y O. camino	T.	3 34 áreas, ídem íd. íd.	
683	Manuel Hermida Mato	Idem	Idem	N. y S. Manuel Taboada y otros; S. Guillermo Barreiro, y O. camino	T.	9 47 áreas, ídem íd. íd.	
684	David Nogueira Fraga	Tallado	Idem	N. Elisa Neira; S. Manuel Hermida; E. te, Manuel Taboada, y O. camino	T.	2 68 áreas, ídem íd. íd.	
685	Manuel Taboada Nogueira	Carballal	Idem	N. Eliseo Lamas; S. Manuel Hermida; E. Manuel Fernández y otros, y O. David Nogueira y otros	T.	3 64 áreas, ídem íd. íd.	
686	Eliseo Lamas González	Outeiro	Idem	N. Esperanza Dalama; S. Manuel Taboada; E. Manuel Fernández y otros, y Oes-te, Elisa Neira	T.	3 30 áreas, ídem íd. íd.	
687	Elisa Neira Cobela	Tallado	Idem	N. Antonio Conde; S. David Nogueira; E. Eliseo Lamas, y O. camino	T.	2 33 áreas, ídem íd. íd.	
688	Antonio Conde López	Outeiro	Idem	N. María Cobelo; S. Elisa Neira; E. Esperanza Dalama, y O. camino	T.	1 31 áreas, ídem íd. íd.	
689	Esperanza Dalama López	Idem	Idem	N. María Cobela; S. Eliseo Lamas; E. te, Manuel Fernández, y O. Antonio Conde y otros	T.	2 37 áreas, ídem íd. íd.	
690	María Cobelo Fernández	Carballal	Idem	N. Ana González; S. Esperanza Dalama; E. Manuel Fernández, y O. Elisa Neira y otros	T.	7 54 áreas, ídem íd. íd.	
691	María Cobelo Menaz	Idem	Idem	N. Francisco Rodríguez; S. Antonio Conde; E. María Cobelo, y O. camino	T.	1 32 áreas, ídem íd. íd.	
692	Francisco Rodríguez Novoa	Idem	Idem	N. Elisa Neira; S. y E. María Cobelo, y O. camino	T.	1 36 áreas, ídem íd. íd.	
693	Elisa Neira Cobela	Tallado	Idem	N. Antonio Neira; S. Francisco Rodríguez; E. María Cobelo, y O. camino	T.	6 34 áreas, ídem íd. íd.	

694	Antonio Neira Rodríguez	Estarapa	Idem	N. herederos de Manuel Neira, S., Elisa Neira, E., Ana González y O. camino	T.	2,84 áreas, idem id. id.
695	Ana González Pelliza	Tellado	Idem	N. Camilo Hermida, S., María Cobelo, E., Manuel Fernández, y O., Antonio Neira	T.	3,54 áreas, idem id. id.
696	Manuel Fernández Cabeira y Aurelio Lamas Hermida	Outeiro	Idem	N., Elisaco Lamas, S., Manuel Hermida, E., Elisaco Lamas, y O., María Cobelo y otros	T.	3,90 áreas, idem id. id.
697	Elisaco Lamas González	Idem	Idem	N., David Nogueira, S., Guillermo Barviera y otros; E., David Nogueira, y O., Manuel Fernández	T.	7,24 áreas, idem id. id.
698	Camilo Hermida Adán	Zacarade	Idem	N., Aurelio Lamas, S., Ana González, E., Elisaco Lamas, y O., herederos de Manuel Neira	T.	4,05 áreas, idem id. id.
699	Herederos de Manuel Neira	Orras	Idem	N., Aurelio Lamas, S., Antonio Neira, E., Camilo Hermida, y O., camino	T.	4,56 áreas, idem id. id.
700	Aurelio Lamas Hermida	Outeiro	Idem	N., Francisco Rodríguez, S., Camilo Hermida y otros; E., Elisaco Lamas, y O., camino	T.	3,34 áreas, idem id. id.
701	Francisco Rodríguez Novoa	Carballal	Idem	N., Antonio Conde, S., Aurelio Lamas, E., Elisaco Lamas, y O., camino	T.	3,01 áreas, idem id. id.
702	Antonio Conde López	Outeiro	Idem	N., Manuel Nogueira, S., Francisco Rodríguez, E., Claudio Pérez y otros, y O., camino	T.	12,75 áreas, idem id. id.
703	David Nogueira Praga	Tellado	Idem	N., Claudio Pérez, S., Elisaco Lamas, E., Felicia Cobelo, O., Antonio Conde	T.	1,98 áreas, idem id. id.
704	Claudio Pérez López	Outeiro	Idem	N., Antonio Conde, S., David Nogueira, E., Manuel Nogueira, y O., Antonio Conde	T.	2,89 áreas, idem id. id.
705	Antonio Conde López	Idem	Idem	N., Juan Antonio Ferreiro, S., Claudio Pérez, E., Aurora Dacosta, y O., Manuel Nogueira y otros	T.	7,36 áreas, idem id. id.
706	Manuel Nogueira Iglesias	Zacarade	Idem	N., Antonio Hermida y otros; S. y E., Antonio Conde, y O., Basilia Farina	T.	3,63 áreas, idem id. id.
707	Manuel Hermida Mato	Outeiro	Idem	N., Manuel Lorenzo, S., Manuel Nogueira, E., Camilo Hermida, y O., Basilia Farina	T.	1,73 áreas, idem id. id.
708	Camilo Hermida Adán	Zacarade	Idem	N., Manuel Lorenzo, S., Antonio Conde, E., Juan Antonio Ferreiro, y O., Manuel Hermida	T.	1,60 áreas, idem id. id.
709	Juan Antonio Ferreiro Pérez	Tellado	Idem	N., Josefa Nogueira, S., Antonio Conde, E., Aurora Dacosta, y O., Camilo Hermida	T.	3,38 áreas, idem id. id.
710	Joselina Nogueira Hermida	Outeiro	Idem	N., Dolores García, S., Juan Antonio Ferreiro, E., Aurora Dacosta, y O., Manuel Lorenzo	T.	2,44 áreas, idem id. id.
711	Manuel Lorenzo Suárez	Idem	Idem	N., Manuel Hermida, S., Camilo Hermida y otros; E., Dolores García y otros, y O., Elisaco Lamas, S., Josefa Nogueira, E., Aurora Dacosta, y O., Manuel Hermida y otros	T.	3,55 áreas, idem id. id.
712	Dolores García Adán	Zacarade	Idem	N., Francisco Rodríguez, S., Manuel Lorenzo, E., Dolores García y otros y O., Francisco Nogueira	T.	2,88 áreas, idem id. id.
713	Manuel Hermida Mato	Outeiro	Idem	N., Dolores Nogueira, S., Manuel Lorenzo, E., Dolores García y otros y O., Francisco Nogueira	T.	2,70 áreas, idem id. id.
714	Francisco Rodríguez Novoa	Carballal	Idem	N., Dolores Hermida, S., Manuel Hermida, E., herederos de Maximino Lamas y otros, y O., Manuel Taboada y otros	T.	9,14 áreas, idem id. id.
715	Elisaco Lamas González	Outeiro	Idem	N., herederos de Maximino Lamas, S., Dolores García, E., Aurora Dacosta, y O., Francisco Rodríguez y otros	T.	4,94 áreas, idem id. id.
716	Herederos de Maximino Lamas Lezón	Idem	Idem	N., Manuel Taboada, S., Elisaco Lamas, E., Manuel Taboada, y O., Francisco Rodríguez, González y otros	T.	4,10 áreas, idem id. id.
717	Manuel Taboada Nogueira	Carballal	Idem	N., María Cobelo y otros; S., herederos de Maximino Lamas; E., Luis González, y O., Francisco Rodríguez	T.	4,30 áreas, idem id. id.

Nombre	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la Dama	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropian o adquieren	Número y clase
718	Andrés Páez López	Tollado	Agro do Carballal	N. Aurelio Rivas; S. Manuel Taboada; E. Manuel Lorenzo, y O. herederos de Manuel Neira	T.	3.69 áreas de pérdida de riego en labradío	
719	Eliseo Lamas González	Outeiro	Idem	N. Manuel Lorenzo y otro; S. Andrés Páez; E. Manuel Lorenzo, y O. Aurelio Rivas	T.	0.94 áreas, ídem id. id.	
720	Aurelio Rivas Heranda	Idem	Idem	N. Manuel Fernández y otro; S. Andrés Páez; E. Eliseo Lamas, y O. Marcel Ríos	T.	1.97 áreas, ídem id. id.	
721	Marcel Ríos Heranda	Sorade	Idem	N. herederos de Francisco López; S. herederos de Manuel Neira; E. Aurelio Rivas y O. Josefina Villanueva	T.	2.46 áreas, ídem id. id.	
722	Herederos de Manuel Neira	Orros	Idem	N. Manuel Taboada; E. Andrés Páez, y O. Francisco Rodríguez	T.	2.30 áreas, ídem id. id.	
723	Francisco Rodríguez Novoa	Outeiro	Idem	N. Josefina Villanueva; S. Manuel Taboada; E. herederos de Manuel Neira, y O. María Cobelo	T.	2.73 áreas ídem id. id.	
724	María Cobo Fernández	Carballal	Idem	N. Josefina Villanueva; S. Manuel Taboada; E. Francisco Rodríguez, y Oreste Camón Lamas	T.	2.61 áreas, ídem de. id.	
725	Joselina Villanueva B. Brán	Campinas	Idem	N. camino; S. María Cobo y otros; E. herederos de Francisco López y Oreste Camilo Heranda	T.	6.66 áreas ídem id. id., y 22.44 áreas, pérdida parcial de riego en prado.	
726	Camón Lamas Heranda	Outeiro	Idem	N. Camilo Heranda y otro; S. Manuel Taboada; E. María Cobelo, y O. Esperanza Dalama	T.	2.79 áreas, pérdida de riego bianual en labradío.	
727	Camilo Heranda Adán	Zacatade	Idem	N. camino; S. Camón Lamas y otros; E. Josefina Villanueva, y O. José Antonio Pajaro	T.	11.09 áreas, ídem id. id.	
728	Jose Antonio Pajaro Fernández	Tollado	Idem	N. camino; S. Esperanza Dalama; E. Camilo Heranda, y O. Manuel Taboada	T.	5.95 áreas, ídem id. id.	
729	Manuel Taboada Noaleira	Carballal	Idem	N. camino; S. Esperanza Dalama; E. José Antonio Pajaro y O. Manuel Regalado	T.	3.70 áreas, ídem id. id.	
730	Manuel Regalado Dalama	Outeiro	Idem	N. camino; S. Esperanza Dalama; E. Manuel Taboada, y O. Antonio Conde	T.	6.91 áreas, ídem id. id.	
731	Antonio Conde López	Idem	Idem	N. camino; S. Esperanza Dalama; E. Manuel Regalado y O. Aurora González y otros	T.	5.13 áreas, ídem id. id.	
732	Eliseo Lamas González	Idem	Idem	N. Concepción Pérez; S. Esperanza Dalama; E. Antonio Conde, y O. Concepción Pérez	T.	1.14 áreas, ídem id. id.	
733	Concepción Pérez Ferradas	Idem	Idem	N. camino; S. Esperanza Dalama; E. Eliseo Lamas y otros, y O. Celia González y otros	T.	5.35 áreas, ídem id. id.	
734	Esperanza Dalama López	Idem	Idem	N. Manuel Regalado y otros; S. Dorinda Heranda; E. Camón Lamas y Oreste María Cobo y otros	T.	4.97 áreas, ídem id. id.	
735	Dorinda Heranda Heranda	Idem	Idem	N. Basilio Farfán; S. Francisco Rodríguez; E. Esperanza Dalama, y O. Francisco Rodríguez	T.	5.00 áreas ídem id. id.	
736	Basilisa Farfán González	Idem	Idem	N. María Cobo; S. Dorinda Heranda; E. Esperanza Dalama, y O. Francisco Rodríguez	T.	1.46 áreas, ídem id. id.	

737	María Cobejo Menaz	Carballal	Idem	N. Manuel Hermida; S. Bastista Farinha; E. Esperanza Dalma, y O. Francisco N. y S. María Cobejo; E. Esperanza Dalma y O. Francisco Rodríguez.	T.	3.18 áreas, ídem íd. íd.
738	Manuel Hermida Mato	Outeiro	Idem	N. Camilo Hermida; S. Manuel Hermida; E. Concepción Pérez, y O. Francisco Rodríguez.	T.	5.64 áreas, ídem íd. íd.
739	María Cobejo Fernández	Carballal	Idem	N. Manuel Taboada; S. María Cobejo; E. Concepción Pérez, y O. Manuel Lamas.	T.	7.35 áreas, ídem íd. íd.
740	Camilo Hermida Adán	Zacarade	Idem	N. Francisco Rodríguez; S. Camilo Hermida; E. Concepción Pérez, y O. Manuel Lamas.	T.	2.71 áreas, ídem íd. íd.
741	Manuel Taboada Nogueira	Carballal	Idem	N. José María Farinha; S. Manuel Taboada; E. Concepción Pérez, y O. Manuel Lamas.	T.	5.19 áreas, ídem íd. íd.
742	Francisco Rodríguez Novoa	Idem	Idem	N. Manuel Lamas.	T.	5.70 áreas, ídem íd. íd.
743	José María Farinha Nogueira	Outeiro	Idem	N. Manuel Lamas; S. Francisco Rodríguez; E. Celia González, y O. Manuel Lamas.	T.	2.83 áreas, ídem íd. íd.
744	María Cobejo Fernández	Carballal	Idem	N. herederos de Manuel Neira y otros; S. José María Farinha; E. Celia González, y O. Manuel Lamas.	T.	2.55 áreas, ídem íd. íd.
745	Aurora González Lamas	Zacarade	Idem	N. Antonio Conde, y O. Concepción Pérez; E. Antonio Conde, y E. Concepción Pérez.	T.	1.64 áreas, ídem íd. íd.
746	Celia González Lamas	Idem	Idem	N. O. Guillermo Barreiro, y O. Manuel Lamas.	T.	1.69 áreas, ídem íd. íd.
747	Camilo Hermida Adán	Idem	Idem	N. O. Guillermo Barreiro; S. María Cobejo; E. Celia González, y O. herederos de Manuel Neira.	T.	2.50 áreas, ídem íd. íd.
748	Herederos de Manuel Neira	Otros	Idem	N. Guillermo Barreiro; S. María Cobejo; E. Camilo Hermida, y O. Manuel Regalado y otro.	T.	4.35 áreas, ídem íd. íd.
749	Emilio Bueno Fernández	Tellado	Idem	N. Manuel Regalado; S. María Cobejo; E. herederos de Manuel Neira, y O. Felicitá Cobejo y otros; S. Emilio Bueno, y O. Manuel Lamas.	T.	2.30 áreas, ídem íd. íd.
750	Manuel Regalado Dalma	Outeiro	Idem	N. Felicitá Cobejo y otros; S. Emilio Bueno, y O. Manuel Lamas.	T.	2.54 áreas, ídem íd. íd.
751	Elvira Pérez Des	Sub-Iglesia	Idem	N. José María Farinha; S. Manuel Regalado; E. Felicitá Cobejo, y O. Manuel Lamas.	T.	1.67 áreas, ídem íd. íd.
752	Felicitá Cobejo Menaz	Carballal	Idem	N. José María Farinha; S. Manuel Regalado; E. María Cobejo, y O. Elvira Pérez.	T.	1.78 áreas, ídem íd. íd.
753	María Cobejo Menaz	Idem	Idem	N. Elvira González; S. Manuel Regalado; E. Ana González y otros, y O. Felicitá Cobejo.	T.	1.82 áreas, ídem íd. íd.
754	Guillermo Barreiro Crespo	Outeiro	Idem	N. Ana González; S. herederos de Manuel Neira y otros; E. Celia González, y O. María Cobejo.	T.	4.28 áreas, ídem íd. íd.
755	Ana González Pellizza	Tellado	Idem	N. Claudio Pérez; S. Guillermo Barreiro; E. Celia González, y O. María Cobejo.	T.	4.83 áreas, ídem íd. íd.
756	Claudio Pérez López	Outeiro	Idem	N. Manuel Taboada; S. Ana González; E. Celia González, y O. Elvira González.	T.	1.42 áreas, ídem íd. íd.
757	Manuel Taboada Nogueira	Carballal	Idem	N. Concepción Pérez; S. Claudio Pérez; E. Celia González, y O. Elvira González.	T.	1.15 áreas, ídem íd. íd.
758	Concepción Pérez Ferradas	Outeiro	Idem	N. Claudio Pérez; S. Manuel Taboada; E. Celia González y camilo, y O. Elvira González.	T.	4.38 áreas, ídem íd. íd.
759	Claudio Pérez López	Idem	Idem	N. Manuel Lorenzo; S. Concepción Pérez; E. camilo, y O. Elvira González.	T.	0.73 áreas, ídem íd. íd.
760	Manuel Lorenzo Suárez	Idem	Idem	N. Constantino Ferradas; N. Claudio Pérez; E. Manuel Hermida, y O. Elvira González.	T.	1.72 áreas, ídem íd. íd.

(Continúa.)

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Terminación del trozo 10.º de los canales del Guadalquivir.—**Término municipal:** Arcos de la Frontera (Cádiz)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, hace información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Arcos de la Frontera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, nombre y apellidos del interesado y nombre de la finca o parcela.

1. Excmo. Sr. D. Alfredo Erquicia Aranda.—Gedullilla.
2. Doña Antonia Arrebola Alvarez.—Rincón Mahillo.

Sevilla, 11 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Director, P. D. (legible).—6.535.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Benassayag y hermanos.

Nombre del representante en Sevilla: Don Johnny Durland, calle Peru, 15.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 14 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadaira.

Término municipal donde radicará las obras y la toma: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto to-

dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 22 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—1.510.

NORTE DE ESPAÑA

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Bernabé Armendariz Battu.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Cuarenta (40) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Urumea.

Términos municipales en que radicará las obras: Hernani (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 10 de diciembre de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villarín.—6.352.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Productos Lácteos Quijano».

Clase de aprovechamiento: Refrigeración y usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 50 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Praves.

Término municipal en que radicará las obras: Beranga (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos

que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villarín.—9.163.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

A los efectos previstos en la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Topete, 2, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Propietario de la finca Fuente Fresno. Emplazamiento: Fuente Bahiguera. Objeto: Instalación línea a 15 KV, derivada de la de suministro a Fuente Bahiguera, de «La Resurrección», y dos casetas de transformación, unidas por línea a 15 KV, dotadas de transformadores de 15 KVA, la primera, y 40 KV, la segunda, para servicio de la finca.
Guadalajara, 20 de noviembre de 1962. El Ingeniero Jefe (legible).—6.331.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva, depositada por «Construcciones García de Larrañaga, Sociedad Limitada», contratista adjudicatario de las obras del grupo de 30 viviendas de «Tipo Social» y urbanización en Olivenza (Cádiz), ya que se va a proceder a la devolución de la fianza.

Madrid, 13 de diciembre de 1962.—El Jefe Nacional, P. D. Armando Gómez Voltz.—5.932.

Por la presente se hace público que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria, depositada por la «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», en cantidad de adjudicatario de las obras de construcción de 50 viviendas «Tipo Social», en Villanueva de la Reina (Jaén), ya que se va a proceder a su devolución, por haberse ejecutado un volumen superior al 25 por 100 del presupuesto de contrata.
Madrid, 13 de diciembre de 1962.—El Jefe Nacional, P. D. Armando Gómez Voltz.—5.932.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Vasco-Cantabria, S. A.»:

7.498 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, serie A, números 1 al 50, 69 al 1.000, 1.006 al 1.013, 1.016 al 1.019, 1.024 al 1.032, 1.251 al 1.710, 1.731 al 1.891, 2.001 al 2.500, 2.551 al 2.730, 3.111 al 3.210, 3.511 al 4.920 y 4.922 al 5.000, y serie B, números 5.001 al 3.600 inclusive.

El setenta y cinco por ciento de dichas acciones es intransferible a extranjeros.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de diciembre de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. — Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—33.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 29 de mayo de 1962, por la «Compañía General de Inversiones, S. A.»:

20.000 acciones nuevas, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 180.001 al 200.000 inclusive.

Dichas acciones participan en un 50 por 100 de los dividendos que se distribuyan, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1962.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de diciembre de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto Bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—32.

BANCO MURCIANO

CIEZA

En virtud de las facultades conferidas al Consejo de Administración de este Banco se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de febrero próximo, a las doce y media de la mañana, por primera convocatoria, en la calle Cerrillo, número 9, en Puñ de Siero, para tratar de los siguientes asuntos:

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, del balance de la Sociedad, referente al año 1962.

Segundo. Propuesta de dividendos y aceptación, en su caso.

Tercero. Ruegos y preguntas.

Cieza, 4 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón de Rato.—60.

MONTABACO, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Compañía, a tenor de los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 21 de enero de 1963, a las once horas, en el domicilio social, Alberto Aguilera, 13, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, si a ello hubiere lugar, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Compañía.
- 2.º Nombramiento de liquidadores.

Madrid, 29 de diciembre de 1962.—El Consejo de Administración.—30.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

De acuerdo con los términos de la escritura de fecha 3 de diciembre de 1924, correspondiente a la emisión de obligaciones hipotecarias 550 por 100, se ha procedido, ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bernedo, a la amortización de 1.473 títulos que corresponden en el presente año 1962, según detalle:

321	al	350	11.867	al	11.868
381	al	387	12.521	al	12.523
389	al	391	12.523	al	12.525
397	al	406	12.569	al	12.582
1.329			12.584	al	12.600
1.401	al	1.410	13.341	al	13.343
1.421	al	1.422	13.346	al	13.347
1.428	al	1.440	13.349	al	13.400
1.461	al	1.420	13.514		
1.511	al	1.977	13.557	al	13.560
1.920			13.601	al	13.610
1.951	al	1.940	13.691	al	13.644
1.961	al	1.970	13.649	al	13.687
1.983	al	1.985	13.689	al	13.676
2.301	al	2.303	13.681	al	13.696
2.322	al	2.330	13.698	al	13.700
2.341	al	2.360	14.901	al	14.902
3.353	al	3.355	15.901	al	15.902
3.627	al	3.629	16.596	al	16.599
3.674	al	3.680	17.099	al	17.112
			17.164	al	17.175
4.401	al	4.410	17.184	al	17.200
4.431	al	4.440	17.505	al	17.515
4.451	al	4.470	17.517	al	17.540
4.611	al	4.640	17.561	al	17.600
4.651	al	4.670	17.703	al	17.730
4.681	al	4.700	17.631	al	17.641
4.941	al	4.950	17.843	al	17.852
4.961	al	4.965	17.854	al	17.860
4.972	al	4.973	17.872	al	17.873
4.975	al	4.980	17.876	al	17.900
5.188	al	5.189	18.901	al	18.908
5.965	al	5.966	18.912	al	18.920
6.142	al	6.156	18.942	al	18.960
6.921	al	6.940	18.981	al	18.984
6.960	al	6.961	18.987	al	18.989
6.983	al	6.979	18.994	al	18.996
6.982	al	6.990	19.091		
7.063			19.201	al	19.210
7.817	al	7.826	19.221		
8.081			19.225	al	19.228
8.500			19.281	al	19.285
8.973			19.366	al	19.388
9.125			20.774	al	20.780
9.737	al	9.790	21.461	al	21.410
10.514	al	10.516	21.421	al	21.440
10.530			21.489	al	21.490
10.541	al	10.550	21.601	al	21.610
10.571	al	10.585	21.621	al	21.639
10.587	al	10.600	21.691	al	21.694
10.635			21.625		
10.955			22.974		
11.441	al	11.460	23.583	al	23.585
11.470	al	11.472	23.584	al	23.587
11.473	al	11.490	23.758	al	23.759
11.611	al	11.620	24.303	al	24.304
11.641	al	11.648	24.621	al	24.630
11.665	al	11.670	24.941		
11.687	al	11.692	24.943	al	24.950
11.782	al	11.779	24.391	al	24.400
11.781	al	11.784	24.456	al	24.463

24.951	al	24.960	26.187		
25.121	al	25.124	26.299	al	26.300
25.135	al	25.140	26.556	al	26.560
25.161	al	25.162	26.601	al	26.657
25.471	al	25.484	26.659	al	26.680
25.501	al	25.510	26.671	al	26.680
25.541	al	25.550	26.716		
25.581	al	25.590	26.734	al	26.737
25.701	al	25.710	26.748	al	26.750
25.721	al	25.740	26.941	al	26.950
25.791	al	25.800	26.961	al	26.970
25.891	al	25.900	27.061	al	27.070
25.813	al	25.816	27.691	al	27.700
25.826	al	25.830	27.801	al	27.810
25.841	al	25.880	27.841	al	27.850
25.891	al	25.896	27.891	al	27.900

A partir de esta fecha se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 77 y siguientes, a razón de 500 pesetas cada título, en los establecimientos bancarios que se detallan:

- Banco Urquijo, de Madrid.
- Banco Hispano Americano, de Madrid.
- Banco de Aragón, de Zaragoza.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 29 de diciembre de 1962.—El Consejo de Administración.—44.

«PROMOCION HOTELERA MADRILEÑA, S. A.»

Por escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Benjamín Armas Navarro el día 16 de noviembre de 1962, con el número 1.531 de su protocolo, ha sido disuelta la Sociedad mercantil «Promoción Hotelera Madrileña, S. A.» lo que se hace público para general conocimiento.—El Presidente, Cerecero Aguado.—37.

FIDECAYA, S. A.

MADRID

Calle de Alcalá, 78.—Tel. 276 28 00

Sorteos de amortización del mes de diciembre de 1962

1.º y 2.º de amortización total: 8.076 y 8.711;

Sorteos de amortización parcial: 1.º, 8.893; 2.º, 1.417; 3.º, 7.502; 4.º, 7.401; 5.º, 0.100; 6.º, 0.029; 7.º, 9.328; 8.º, 3.797; 9.º, 2.482; 10.º, 7.795.

Madrid, 31 de diciembre de 1962.—«Fidécaya, S. A.»—46

PRODUCTOS PIRELLI, S. A.

Obligaciones de 25 de noviembre de 1962

Se convoca a todos los señores poseedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad en 25 de noviembre de 1962 a la asamblea general de obligacionistas a celebrar el próximo día 4 de febrero, a las once horas, y en el domicilio social de la Compañía, avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 612-614, para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1961 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los señores obligacionistas que deseen concurrir a dicha asamblea deberán depositar en las Cajas sociales o en las de los siguientes Bancos:

- Banco Español de Crédito
- Banco Hispano Americano
- Banco de Bilbao
- Banco Zaragozano
- Banco Central
- Banco de Vizcaya
- Banco de Aragón, y
- Banca Industrial de Barcelona

los títulos poseídos o correspondientes resguardos de depósito bancario, cinco días antes, por lo menos, al fijado para la celebración de la asamblea, contra cuyo depósito les será facilitada la debida tarjeta de asistencia.

Barcelona, 2 de enero de 1963.—El Comisario, Pedro Vergara Villasante.—30.

SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES Y MEJORAS DE VALENCIA, S. A.

Capital social: 81.724.500 pesetas

Suscripción pública de 30.000 obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una

VALENCIA

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Intereses: 6,95 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, excepto el de negociación, que será a cargo de la Sociedad emisora.

Renta líquida: 6,25 por 100 anual, teniendo en cuenta la condición especial que más adelante se especifica.

Cupones: Semestrales, con vencimiento en 1 de agosto y 1 de febrero de cada año, abonándose el primer cupón en 1 de agosto de 1963.

Condición especial: Los tenedores de estos títulos percibirán cada año una prima de 0,968 por 100 del valor nominal de los mismos, libre de gastos e impuestos, al cobrar el importe de los cupones de vencimiento 1 de febrero.

Amortización: En treinta años, por sor-

teos que se iniciarán en enero del año 1966 por series de 10 títulos, reembolsándose los títulos que resulten amortizados a partir del 1 de febrero de cada año, reservándose la Sociedad la facultad de anticiparla total o parcialmente.

Se solicitará la admisión de estos títulos a cotización oficial en Bolsa y su inclusión en la lista de valores aptos para la constitución de reservas obligatorias de las Compañías de Seguros, Montepíos y Mutualidades Laborales, así como que estén comprendidos entre los que están sujetos a desgravación de la Contribución general sobre la Renta.

La suscripción podrá efectuarse en las siguientes entidades bancarias a partir del día 14 de enero de 1963:

- Banco de Valencia.
- Banco Español de Crédito.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia y en todas sus sucursales.

Los accionistas de la Sociedad que deseen suscribir estas obligaciones deberán comunicarlo a dichas entidades bancarias antes de dicha fecha.—99.

SOCIEDAD GENERAL DE CABLES ELECTRICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 29 del actual, a las diez y media de la mañana, con el siguiente orden del día:

- 1.º Emisión de obligaciones.
- 2.º Modificación parcial de los Estatutos sociales.

De no reunirse la mayoría prevista por la Ley la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el 30 del actual, a la misma hora.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los poseedores de cinco o más acciones que con cinco días por lo menos de anticipación al fijado para la misma hayan depositado sus acciones en la Caja de la Sociedad o en los Bancos Bilbao o Español de Crédito.

Madrid, 4 de enero de 1963.—El Consejo de Administración.—100.

TARRASA INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria de la misma, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de enero próximo, a las doce del mediodía, o en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 23, a la misma hora, en el domicilio social, carretera de Moncada número 280, Tarrasa.

Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 19, 39, 41 y 47 de los vigentes Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Tarrasa, 20 de diciembre de 1962.—Por Tarrasa Industrial, S. A., el Secretario del Consejo de Administración.—107.

«FIDES», COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
1. Caja y Bancos	4.863.201,31	1. Capital social suscrito	5.000.000,00
2. Valores mobiliarios	9.282.678,25	2. Reservas patrimoniales	784.142,00
3. Inmuebles	4.488.243,74	3. Reservas técnicas legales	25.779.997,93
4. Prestamos hipotecarios	400.000,00	4. Provisiones	3.190.979,41
5. Anticipos sobre pólizas	312.325,00	5. Reaseguro aceptado	296.975,17
6. Delegaciones y Agencias	4.206.650,41	6. Reaseguro cedido	11.986.796,79
7. Recibos de primas pendientes de cobro	8.309.828,38	7. Delegaciones y Agencias	296.266,80
8. Coaseguradores	434.498,15	8. Coaseguradores	62.857,14
9. Reaseguro aceptado	4.324.115,20	9. Acreedores diversos	2.472.619,19
10. Reaseguro cedido	12.935.233,72	10. Pérdidas y ganancias:	
11. Deudores diversos	125.203,58	De ejercicios anteriores	397.951,38
12. Renta e intereses vencidos pendientes de cobro	16.708,00	Del ejercicio actual	188.064,22
13. Efectos mercantiles a cobrar	107.362,02		586.015,70
14. Fianzas	384.009,60		
15. Mobiliario e instalación	266.502,77		
	50.456.650,13		50.456.650,13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1961

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Provisiones	9.595,00	Producto de los fondos invertidos	59.109,26
Contribuciones e impuestos	11.366,85	Beneficios por realizaciones y cambios	104.039,25
Saldos deudores de los ramos en el ejercicio	1.704.356,96	Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio	1.750.174,62
Saldo acreedor:			
Del ejercicio actual	188.064,32		
	1.913.383,13		1.913.383,13

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trajalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.